



ACTA N° 087-2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

FECHA : Martes 24 de noviembre de 2020

HORA : Inicio 18:13 Clausura 20:43

LUGAR : Salón Máximo del GADMT

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Pantoja Chávez Doris Geovanna
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Constatación del quórum e instalación de la sesión.

1. Conocimiento del Traspaso de Gasto N° 32 de acuerdo a lo establecido en el Art. 256 del COOTAD.
2. Aprobación de la Creación de Partidas y Traspaso de Gasto N° 33 de acuerdo a lo establecido en el Art. 255 y 260 del COOTAD
3. Conocimiento y aprobación en primer debate del Proyecto de “Ordenanza que regula el cobro de tasas por servicios de revisión técnica vehicular en el cantón Tulcán”.
4. Aprobación en segundo y definitivo debate de la “Ordenanza que regula la creación e implementación del mercado on line del cantón Tulcán”.
5. Conocimiento y aprobación del Informe de la Dirección de Planificación Urbana respecto a la donación de un área de terreno del Complejo Turístico de Tufiño y el Coliseo del GAD Parroquial de Tufiño.
6. Conocimiento y aprobación del Informe Jurídico respecto a la donación de un área de terreno del Complejo Turístico de Tufiño y el Coliseo del GAD Parroquial de Tufiño.



CRISTIAN BENAVIDES F.

Alcalde de Tulcán

7. Autorización al Señor Alcalde para la suscripción del Contrato de Donación de un área de terreno del Complejo Turístico de Tufiño y el Coliseo del GAD Parroquial de Tufiño.
8. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, presentado a través del Oficio N° 020-CPP-GADMT, respecto al proyecto de Proforma Presupuestaria del año 2021

Clausura.



ACTA N° 087-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las dieciocho horas con trece minutos, en el Salón Máximo del GADMT, ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina, previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, las/os señoras/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PANTOJA CHÁVEZ DORIS GEOVANNA, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la participación de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal. ● Se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo, para lo cual el **Señor Alcalde** expresa su saludo a todos los presentes, y en apego a lo que establece el Art. 320 del COOTAD, se constata el quórum reglamentario. ● Se constata el quórum y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo. ● El **Señor Alcalde INSTALA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO** y dispone se dé lectura al Orden del Día. Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA** que consta de los siguientes puntos: 1°.- Conocimiento del Traspaso de Gasto N° 32 de acuerdo a lo establecido en el Art. 256 del COOTAD. 2°.- Aprobación de la Creación de Partidas y Traspaso de Gasto N° 33 de acuerdo a lo establecido en el Art. 255 y 260 del COOTAD. 3°.- Conocimiento y aprobación en primer debate del Proyecto de “Ordenanza que regula el cobro de tasas por servicios de revisión técnica vehicular en el cantón Tulcán”. 4°.- Aprobación en segundo y definitivo debate de la “Ordenanza que regula la creación e implementación del mercado online del cantón Tulcán”. 5°.- Conocimiento y aprobación del Informe de la Dirección de Planificación Urbana respecto a la donación de un área de terreno del Complejo Turístico de Tufiño y el Coliseo del GAD Parroquial de Tufiño. 6°.- Conocimiento y aprobación del Informe Jurídico respecto a la donación de un área de terreno del Complejo Turístico de Tufiño y el Coliseo del GAD Parroquial de Tufiño. 7°.- Autorización al Señor Alcalde para la suscripción del Contrato de Donación de un área de terreno del Complejo Turístico de Tufiño y el Coliseo del GAD Parroquial de Tufiño. 8°.- Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, presentado a través del Oficio N° 020-CPP-GADMT, respecto al proyecto de Proforma Presupuestaria del año 2021. ● El **Señor Alcalde** dispone dar lectura al primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO.-CONOCIMIENTO DEL TRASPASO DE GASTO N° 32 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 256 DEL COOTAD.** Secretaria informa que el documento está en conocimiento de los señores Concejales. ● El **Señor Alcalde** solicita a la área técnica sustente este punto. ● Interviene el **Econ. Hernán Obando, Director Financiero**, manifestando que va a dar lectura al Memorando N° 751JP-GADMT-2020 para conocimiento del Concejo: “... en referencia al memorando D.OO.PP N° 884-2020, donde el Ing. Omar Chamorro,



Director de Obras Públicas, solicita el traspaso de gasto para alimentar la partida de Mantenimiento Edificio Municipal, por lo tanto en cumplimiento al Art. 256 del COOTAD me permito solicitarle su autorización para realizar el siguiente traspaso de gasto:

TRASPASO DE GASTO Nº 32					
GASTO					
PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO ACTUAL
204.75.01.07.005	MANTENIMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL	10.000,00	20.000,00	0,00	30.000,00
204.75.01.07.005	MUROS DE CONTENCIÓN	18.090,47	0,00	15.000,00	3.090,47
204.73.08.11.001	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	15.000,00	0,00	5.000,00	10.000,00
Total Traspaso de Gasto			20.000,00	20.000,00	

Equilibrio presupuestario 0,00

• El **Señor Alcalde** manifiesta que en este punto, de acuerdo a la solicitud, es conocimiento del Traspaso de Gasto Nº 32 de acuerdo a lo establecido en el artículo 256 del COOTAD; y si no hay alguna pregunta, da por conocido este Traspaso de Gasto. Solicito dar lectura al siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE PARTIDAS Y TRASPASO DE GASTO Nº 33 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 255 Y 260 DEL COOTAD.** Secretaría informa que el documento está en conocimiento de los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** cede la palabra al área técnica. • El Econ. Hernán Obando, manifiesta que de igual manera va a dar lectura al Informe Nº 032-JP-GADMT-2020 que dice: "...pongo en su conocimiento que con fecha 18 de noviembre mediante informe el Msc. Oscar Naranjo, Director de Cultura, Patrimonio y Turismo solicita la creación de la partida 208.73.08.12.001 Materiales Didácticos y se alimente esta partida con los recursos de la 208.73.02.05.001 Espectáculos Culturales y Sociales. Por lo antes expuesto y dando cumplimiento a los Art. 255 y 260 del COOTAD, me permito solicitarle a su autoridad y por su intermedio al Concejo Municipal se apruebe la creación de la partida y traspaso de gasto:

TRASPASO DE GASTO Nº 33					
GASTO					
PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO ACTUAL
208.73.08.12.001	MATERIAL DIDÁCTICO	0,00	9.000,00	0,00	9.000,00
208.73.02.05.001	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	16.024,00	0,00	9.000,00	7.024,00
Total Traspaso de Gasto			9.000,00	9.000,00	

Equilibrio presupuestario 0,00

• El **Señor Alcalde** manifiesta que si hay alguna pregunta al área técnica, se encuentra también presente el representante de Cultura que es el área solicitante de este proyecto. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que la potestad del Concejo es la creación de la partida, porque el traspaso lo autoriza el Ejecutivo ya que es de un mismo programa. En base a eso está el Proyecto Desarrollo de la propuesta histórica itinerante sobre la memoria patrimonial del cantón Tulcán "Mindaleando", con actividades culturales en diferentes lugares, pero solo en algunas se está poniendo adquisición de materiales, pregunta si en todas se va a utilizar material didáctico o material impreso, porque en unas actividades dice adquisición de materiales pero en otras dice presentaciones escénicas y



se sobrentiende que son actividades que no requieren material didáctico. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que existen algunas inquietudes respecto al proyecto que se les ha hecho llegar, lo primero que es la real necesidad del monto que se está solicitando, ya que en la partida presupuestaria habla de nueve mil dólares pero sumando en la planificación y presupuesto únicamente necesitan cinco mil, toda vez que en la semana 1 contempla: un Conversatorio por 1.300 dólares, presentaciones escénicas por 1.000 dólares, y un taller por 200, que sumando da 1.500 dólares, pero le ponen 2.600; en la semana 2 contempla: instalación de fotografía por 500 dólares y un taller por 500, para un total de 1.000 dólares; en la semana 3 contempla: presentación escénica teatral por 600 dólares y un taller por 600, para un total de 1.200 dólares que está correcto; pero en la semana 4 se contemplan dos actividades: presentación y exposición del fanzine por 150 dólares y fiesta popular por 150 dólares, que sumados dan únicamente 300 dólares, pero le ponen 4.200, por lo que sumados todos estos valores dan una necesidad real del proyecto de 5.000 dólares y no de 9.000 dólares como se está pidiendo. Como segunda observación concuerda con el Concejal Guerrero en cuanto a ser puntuales en cómo se va a desglosar el tema del material didáctico, porque en el presupuesto aprobado para el 2020 se aprobó la partida 101.53.08.04.0002.0 que corresponde a Materiales de Oficina para diferentes talleres, y hay también una partida que habla de reimpresión para libros y temas didácticos, en este caso para lo que se pretende hacer. En ese sentido señala que no está claro el informe, el monto carece de veracidad y no hay una explicación correcta de la utilización total de la partida. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que el punto del orden del día es aprobación de la creación de la partida que es donde el Concejo debe generar el voto sea a favor o en contra, y el tema del traspaso, conforme se ha emitido la información, es potestad del Señor Alcalde; por lo que más bien felicita porque por lo menos han justificado de mejor manera y han atendido lo que siempre se ha manifestado de que se motive ciertas necesidades dentro de los requerimientos sobre todo de traspasos; y una vez se autoriza el traspaso por el Señor Alcalde, ya será obligación del área la utilización; hay una propuesta que se debería mejorar, coincide plenamente en eso; pero más allá de la explicación MOCIONA SE APRUEBE LA CREACIÓN DE ESTA PARTIDA leyendo sobre todo el informe que manifiesta lo que bien se debatió en el COE Cantonal que no va a haber ese tipo de actividades como los Santos Inocentes, que mejor debería eliminarse toda esa partida y tratar de utilizarla en lo que se crea conveniente para beneficio del cantón. • El **Señor Alcalde** manifiesta que antes de dar paso al apoyo a la moción, solicita al área técnica dé respuesta a las preguntas que se han planteado. • Interviene la **Jefa de Patrimonio, Johana Sánchez**, manifestando que esta partida ya estaba creada para empezar actividades en diciembre, específicamente la de Santos Inocentes, pero como el tema de la pandemia es álgido todavía para este año, se propuso hacer el traspaso de gasto y la creación de una nueva partida para fortalecer el trabajo de la Jefatura de Patrimonio creada en este año, tomando en cuenta que es muy importante que se visibilice a la ciudadanía cuáles son los motores, las competencias y los lineamientos que se tienen que empezar a trabajar no solo interinstitucionalmente sino con la ciudadanía. Pide disculpas por cuanto se ha enviado el borrador al correo, pero el documento y el proyecto real es el que está impreso, mas son importantes las observaciones que se hagan desde el Concejo, porque eso permite también visibilizar cuáles son las necesidades desde su punto de vista como Concejales para fortalecer el trabajo patrimonial. Señala que hace dos semanas tuvieron una reunión, donde estuvo también el Concejal Diego Guerrero, donde se están abriendo las posibilidades de



fortalecer y hacer un nuevo catálogo de las casas patrimoniales. Indica que este es un inicio y lo que se quiere es tratar de vincular e imprimir los materiales didácticos que son importantes porque hicieron la contratación de una arqueóloga, una antropóloga y un historiador para hacer el levantamiento y actualización del catálogo patrimonial; por lo que teniendo estos contenidos, no quiere que se queden en la oficina sino que circulen al público focal como son los niños, niñas y adolescentes del cantón, así como las comunidades rurales; para lo cual han necesitado también del trabajo importante que hicieron los compañeros de Sistemas sobre la adquisición, a través de un convenio, de un carro móvil, donde se quiere circular también este material para llegar a los niños y nutrir desde un plus contenidos patrimoniales, con cuentos interactivos manuales, para que las personas concienticen sobre qué es el patrimonio cultural en el cantón, porque es importante empezar a rescatar la memoria social a través de estas actividades. • La señora **Concejala Adriana Portilla** informa a la señorita Jefa de Patrimonio que acaban de entregar el informe y por eso no lo había mirado, en todo caso se mantiene en el tema de diferenciar las partidas, porque la intención es apoyar, pero que se destinen exactamente las partidas, porque pueda ser que el área mismo tenga luego problemas en el momento de la contratación del proceso, ya que en algunos rubros del proyecto dice impresión de material didáctico y esa partida por lo general existe dentro de la Municipalidad; pero si en este momento la situación es únicamente apoyar a la creación de la partida y con la observación del proyecto ya debidamente sustentado, APOYA LA MOCIÓN pero que se verifique bien porque en el momento del proceso puede ser que sean otras partidas presupuestarias y el dinero va a estar en otra partida; haciendo referencia también a que se tienen una partida presupuestaria que es Materiales de Oficina para los diferentes talleres, y se podría utilizar algo de esa partida. Felicita por la propuesta, porque hay la situación pandémica donde no se puede dar el lujo de hacer espectáculos públicos, shows, y qué mejor seguir motivando el tema patrimonial cultural que es de mucha importancia. Agradece la corrección del informe. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que una vez revisado el informe que les acaban de entregar, ya está claro porque dice: Desarrollar material didáctico y pedagógico dirigido a niñas y niños, en el segundo: Desarrollar material didáctico para fomentar la educación del patrimonio, y el otro es Material didáctico y pedagógico para el Patrimonio Cultural palabras que agregan mediante campañas itinerantes; entonces está claro que es netamente material didáctico que no estaba en el otro informe que hablaba de actividades; por lo que siendo claro así el informe y con la explicación del área técnica, se permite también APOYAR LA MOCIÓN del Concejal Escobar. • El señor **Concejal Edwin Escobar** agradece la calificación de la moción, e indica que no quiere perder el momento de algo tan importante que ha compartido con el Concejo la compañera funcionaria, porque ha topado un aspecto muy sensible para el cantón Tulcán, como es el tema patrimonial arquitectónico del cantón, y le gustaría que siendo parte de la Comisión de Planificación, se les involucre en los avances, en la información, para como Concejales poder transmitir también el trabajo que se va desarrollando exclusivamente en cuanto al patrimonio arquitectónico del cantón, porque es un tema un poco álgido que hay que tratarlo con cuidado, antes que se lo malentienda por parte de la ciudadanía. • El **Señor Alcalde** manifiesta que calificada que ha sido la moción y con la observación y la petición que se permite ratificar que se involucre al Concejo sobre todo a quienes están a cargo del análisis del tema patrimonial arquitectónico debido a una situación muy delicada que puede ser malentendida, y de pronto el proyecto puede no dar el resultado que se busca,



que en este momento es educar, preparar, y diría que no se enfoque a niños y niñas, sino más bien se enfoque al patrimonio intangible que es mucho mejor, y el tema arquitectónico dejarlo para el momento oportuno en el que se deba hablar del PUGS y la situación con la ciudadanía a través de otros mecanismos. Además que se tome en cuenta como parte de la historia de Tulcán, la situación que ratificaron la semana pasada como la “Capital del Ciclismo” para que se agreguen algunos puntos de información básicos para conocimiento de la ciudadanía, e ir enviando el mensaje correcto en torno a la historia e identidad tulcanesa y en este caso la situación patrimonial ancestral que es fundamental también. Con ello solicita al Concejo que para la votación respectiva levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Edwin Escobar, apoyada por la señora Concejala Adriana Portilla y el señor Concejal Diego Guerrero, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria APROBAR LA CREACIÓN DE LA PARTIDA 208.73.08.12.001 MATERIALES DIDÁCTICOS, de acuerdo a lo establecido en los art. 255 y 260 del COOTAD y se autoriza el traspaso de gasto No 33**• Siendo las dieciocho horas con cuarenta y un minutos, el Señor Alcalde SUSPENDE MOMENTANEAMENTE LA SESIÓN para conceder un receso. • Siendo las diecinueve horas con doce minutos el Señor Alcalde REINSTALA LA SESIÓN solicitando a Secretaría dé lectura al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN TULCÁN”**. Secretaría informa que el documento ha sido entregado a los señores Concejales. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que se les ha hecho llegar este proyecto de ordenanza y habían consultado con los compañeros que esta ordenanza se está poniendo en conocimiento, pues no ha pasado a ninguna comisión, no existen informes, y por lo tanto no debe ser aprobación en primer debate. Señala que hay algunas inquietudes que se tiene en base a esta ordenanza, y cree que una vez que se la revise y pase a la Comisión se tendría más elementos de juicio para discutir y debatir dentro de lo que es el informe. Menciona que son las tasas por servicio de revisión técnica vehicular que se deben cobrar cuando ya empiece a operar el Centro de Revisión Técnica Vehicular que está dado en concesión, pero obviamente lo que es tasas se debe regular desde el Concejo. Y si bien es cierto la ordenanza recoge las normas como para establecerla, pero si faltan agregar algunos artículos porque es una concesión privada. Por lo que con la anuencia de los demás Concejales, se permite MOCIONAR quede en conocimiento y pase a la Comisión de Tránsito y Transporte para su posterior discusión. • El **Señor Alcalde** pregunta al área técnica comente sobre los plazos, cómo se está con la hoja de ruta, ya que este tema tiene unos tiempos para la operación de este Centro de Revisión Vehicular, y si es vinculante la ordenanza para el concurso público que está al momento para los proponentes de esta concesión privada. • Interviene el **Dr. William Guerrón, Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial**, indicando que efectivamente no se ha generado ningún informe todavía, y esta ordenanza es un borrador y está abierta. En cuestión de tiempos el proceso de alianza público privada sigue su tiempo, su proceso, y como se conoce se tiene hasta el 30 de noviembre donde se recibirán las ofertas de los oferentes para la implementación del CRTV, y a partir de ello la Comisión de alianza público privada analizará las ofertas correspondientes y se evaluará en base de un proceso determinado por la misma Comisión, de manera pública y transparente, y cuidando que



el servicio al usuario sea de primera mano, con la más alta tecnología técnica, tecnológica, de infraestructura, de servicios de conectividad; en ese sentido están garantizando los pliegos, los TDR y documentos que se han generado, cuidando los intereses también del GAD Municipal de Tulcán; y lo que se delega al sector privado es solamente la revisión técnica vehicular, porque la matriculación la seguirá conservando el Municipio de Tulcán, que funcionará todo en un mismo sistema de manera entrelazada, pero eso es otra cosa; pero como proponentes de este proyecto de ordenanza, motivarán más y harán más en virtud de este proceso de alianza público privada, si de pronto haya necesidad de incorporar otros artículos; pero en todo caso se está dentro del proceso. • El **Señor Alcalde** pregunta si está de acuerdo el proponente de la moción que este proyecto de Ordenanza, por tratarse de temas legales, se quede en conocimiento y pase a la Comisión de Legislación para que haga un pronunciamiento lo más emergente posible, para lo cual dispone al área técnica asesore y colabore con la Comisión de Legislación para desarrollar de manera rápida y eficaz el informe respectivo para someterla a primer debate. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta estar de acuerdo. • El señor **Concejal James Dávila** expresa que considerando que el Centro de Revisión Vehicular debía estar implementado hasta el mes de diciembre, de acuerdo a lo que estaba establecido, sin embargo para poder justificar este tema, pregunta si se tiene algún documento por escrito que abalice la autorización o para que no vaya a caer alguna multa, porque verbalmente se puede asumir pero se debe tener algo por escrito de la Agencia que no se va a tener ningún tipo de repercusión tomando en cuenta que, como les han explicado, el Centro de Revisión se va a empezar a construir en el mes de enero. • El **Dr. William Guerrón** explica que se ha garantizado en los análisis y aportes de la Comisión de alianza público privada, que luego de este proceso de concesión se inicie la revisión técnica vehicular a partir de enero del año 2021 con una línea móvil. Aclara que el plazo no es que lo puso la Agencia Nacional de Tránsito sino que se autoimpuso la Dirección de Tránsito, pero hay municipios que no han avanzado nada durante este tiempo de pandemia, y por eso es que la Agencia está pidiendo a los municipios la documentación necesaria para flexibilizar en los plazos, pero como Municipio de Tulcán se tiene muy avanzado y para el mes de diciembre entre el 15 o 17 se estima que ya luego del proceso, se tendrá firmado el contrato al sector privado, y en enero de 2021, a través de la línea móvil, poder iniciar la revisión técnica vehicular al transporte liviano, y el transporte pesado tendrá que esperar unos meses hasta que se incorpore el CRTV. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que la vez anterior hubo la misma preocupación sobre los tiempos y se les indicó que en marzo prácticamente se iba a tener el CRTV y que a partir de enero se iba a tener el espacio móvil, pero la preocupación era del transporte pesado, pregunta cómo quedaría exactamente la situación. • El **Dr. William Guerrón** responde que para el transporte pesado tendrá que esperar unos tres o cuatro meses más, hasta la implementación de las obras civiles del Centro de Revisión Técnica Vehicular, pero como Municipio de Tulcán luego del proceso a seguir del concurso público, se garantiza el inicio de la revisión técnica vehicular en el cantón Tulcán, y la Agencia Nacional de Tránsito no es que va a observar al Municipio de Tulcán porque no inicie la revisión al transporte pesado, porque este es un proceso lógico de implementación de las obras civiles, luego de estos meses de pandemia donde no se pudo hacer nada. Señala que ya ha conversado con el Presidente de la Federación Nacional de Transporte Pesado quien tiene pleno conocimiento de aquello, y está en concordancia con su Directiva Provincial, que la revisión técnica vehicular para el transporte pesado tendrá que esperar unos tres o



cuatro meses. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que hay una moción presentada por el Concejales Diego Guerrero, y en vista de que el punto del día está como conocimiento y aprobación, debe someterse a votación. • El **Señor Alcalde** pregunta quién apoya la moción. • APOYAN LA MOCIÓN la y los señores Concejales: Adriana Portilla, Guillermo Cadena, James Dávila y Eduardo Sarmiento. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejales Diego Guerrero, apoyada por la y los señores Concejales: Adriana Portilla, Guillermo Cadena, James Dávila y Eduardo Sarmiento, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, DEJAR EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO el Proyecto de “Ordenanza que regula el cobro de tasas por servicios de revisión técnica vehicular en el cantón Tulcán”, y DELEGAR SU REVISIÓN Y ANÁLISIS A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN; disponiendo a las áreas técnicas pertinentes, asesorar y colaborar con la Comisión de Legislación a fin de desarrollar de manera rápida y eficaz el informe respectivo, para la aprobación en primer debate de dicha ordenanza.** El Señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA “ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MERCADO ONLINE DEL CANTÓN TULCÁN”.** Secretaría informa que el documento, con las observaciones del primer debate, se ha hecho llegar a los correos de los señores Concejales. • Toma la palabra la señora **Concejala Doris Pantoja** para MOCIONAR SE APRUEBE EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE esta ordenanza, toda vez que esto va a permitir impulsar la reactivación económica que se necesita en la ciudad, para motivar en esta crisis por la que se está atravesando. • APOYA LA MOCIÓN todo el Concejo. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **El Concejo Municipal de Tulcán en pleno, en el ejercicio de las atribuciones previstas en el literal a) del Art. 57 del COOTAD, previa moción presentada por la señora Concejala Doris Pantoja Chávez, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA “ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MERCADO ONLINE DEL CANTÓN TULCÁN”, disponiendo se notifique a las áreas correspondientes a fin de que inicien con el trabajo competente. Esta resolución se emite sin perjuicio de la aprobación del acta.- Publíquese.** El Señor Alcalde dispone a Secretaría General continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA RESPECTO A LA DONACIÓN DE UN ÁREA DE TERRENO DEL COMPLEJO TURÍSTICO DE TUFÍÑO Y EL COLISEO DEL GAD PARROQUIAL DE TUFÍÑO.** Secretaría informa que el documento está en conocimiento de los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** menciona que por el principio de oportunidad y tratándose de autoridades selectas, se encuentran presentes el señor Presidente de la Junta Parroquial de Tufiño, así como los señores Vocales de la misma, a quienes cede la palabra por si gustan hacer el pronunciamiento sobre el proyecto que van a desarrollar y en base de qué se realiza esta petición que se ha puesto en consideración del Concejo Municipal. • Interviene el **Sr. Marlon Paspuezán, Presidente de la Junta Parroquial de Tufiño**, manifestando que se ha entregado la



petición de manera formal al Concejo, esperando pueda ser apoyada esta iniciativa cuya finalidad es poder repotenciar a la parroquia con miras hacia un mejor turismo, un mejor desarrollo y una mejor economía. Indica que se ha discutido en la parte técnica con la ayuda favorable de la Dirección de Planificación, con la idea de fomentar y crear un espacio en honor al tema ciclista que hoy por hoy está tomando auge; y como no, la parroquia de Tufiño son conocedores que actualmente este deporte se ha ido incrementando y Tufiño mismo ha sido un escenario más para los ciclistas de élite que están representando a nivel mundial, y por ello la necesidad de poder aprovechar y difundir la cultura, las artesanías y seguir incrementando el servicio de la gastronomía, con nuevos puestos para más madres de familia. Así mismo crear áreas recreativas dentro de este espacio que tanto lo necesita la parroquia, pues como se conoce Tufiño no tiene un lugar de descanso, un lugar de concentración, por lo que la idea es crear este espacio no solo para los turistas sino para la misma gente de la parroquia, para la niñez, para la juventud, que puedan recrearse. Con esta finalidad han solicitado el terreno que se encuentra junto al Complejo Turístico, así como el Coliseo que actualmente lo están utilizando, donde se ha hecho una inversión por parte de la administración anterior de la Junta Parroquial, y está funcionando una cancha sintética al servicio de quienes visitan la parroquia y de la misma ciudadanía local. • Interviene uno de los señores **Vocales de la Junta Parroquial** indicando que se encuentran presentes con una sola visión, cual es la de fomentar al turismo de la parroquia, como uno de los mejores proyectos para impulsar la parroquia; razón por la cual realizan esta petición al Señor Alcalde y al Concejo, de una parte de terreno del Complejo Turístico, así como el Polideportivo y la cancha sintética. Señala que también se podría plantear la propuesta de promover la gastronomía ya que el mercado ya no es suficiente, y la parroquia es muy turística y visitada por muchas personas, por lo que se tiene también este objetivo. Así mismo fomentar el ciclismo con la Casa del Ciclista, y también la creación de un parque turístico. • El **Señor Alcalde** agradece la exposición planteada, y solicita al Concejo el tratamiento de este punto. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que los informes fueron enviados en forma oportuna al correo electrónico, pero aprovechando la presencia del señor Director de Planificación, solicita les pueda explicar un poco más sobre la situación de lo que se está pidiendo exactamente. • El **Arq. Oswaldo Cadena, Director de Planificación Urbana y Rural**, explica que el estudio que se hizo para la donación solicitada al Señor Alcalde por parte de la Junta Parroquial de Tufiño, se basa y está ubicado hacia la parte este de la cabecera parroquial donde se encuentra el Complejo Turístico Tufiño compuesto por el área de piscinas donde hay un sauna y un área verde en el mismo sitio, junto a éste se encuentra un Coliseo donde hace unos dos o tres años se ha invertido un dinero para tener una cancha sintética; hacia el lado este también está un área de terreno de 915 metros, donde actualmente existe una pequeña cancha de indorfútbol con sus respectivos arcos, y hacia el lado de la iglesia hay un garaje; entonces el pedido de la Junta es el área conjunta a las piscinas, que según la ordenanza del 2014, la administración está a cargo de la Empresa Pública de Agua Potable. Señala que de lo conversado con los directivos de la Junta Parroquial, ellos quieren hacer un estudio para el proyecto “La Casa del Ciclista”, y el ofrecimiento desde Planificación es que se tiene el vínculo con el diseñador y constructor de la Casa de la Selección de Fútbol en Quito, quien está gustoso de venir en una o dos semanas a ver el espacio, para de ser factible diseñar todo el proceso de lo que puede ser la Casa del Ciclista. • El **Señor Alcalde** indica que es el espacio contiguo a las piscinas y al sauna, espacio que mediante ordenanza está



regulado por la EPMAPAT, y por eso dentro de los informes consta también el informe de la Empresa Pública de Agua Potable que indica que no ha habido intervención en el área verde y por ende no hay complicación ni modificación de ordenanza. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que considerando que se ha dado la explicación respectiva desde el área técnica, al igual que todos los justificativos, se permite MOCIONAR SE APRUEBE EL INFORME TÉCNICO porque hay que apoyar estas buenas iniciativas que tienen desde las diferentes parroquias. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que la petición que están haciendo es justa, por el afán de incentivar el tema turístico que en la actualidad se requiere de ese apoyo importante por la situación que se está atravesando, por lo que es digno de felicitar esta iniciativa y como Concejo apoyar estas buenas intenciones de generar obra y trabajo, como tiene que ser de los gobiernos locales, el velar por su gente que los rodea, porque para eso han sido elegidos. Señala que realmente están los informes por parte de Planificación, pero solicita se le aclare cuál es el área que se va a desmembrar. • El **Arq. Oswaldo Cadena** explica que el Complejo tiene alrededor de 5.500 metros, pero el área junto al coliseo y a las piscinas tiene 915 metros; entonces el total de la donación entre la cancha sintética y el área de terreno son 2.540 metros. • Continúa en el uso de la palabra el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** agradeciendo la explicación del área técnica, y APOYANDO LA MOCIÓN PRESENTADA por el Concejal James Dávila. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita a Secretaría proceda de manera nominal. • Se procede a la votación: Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- PROPONENTE de la moción. • Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- solicita su voto razonado, y manifiesta que a más de la petición y el justo reconocimiento de la intención de los compañeros Vocales, piensa que hay un derecho, pues revisando la normativa que rige a los gobiernos locales, que lamentablemente no la ha encontrado pero la va a puntualizar, hay un artículo que habla que las inversiones que se hagan por otros niveles de gobierno en lo que respecta a infraestructura o bienes, los gobiernos parroquiales podrían solicitarlo de hecho, es decir todos los bienes inmuebles, eso haciendo un justo reconocimiento a lo que dice la ley; y, en este caso hay una necesidad o una intención de inversión que cree todos comparten. Señala que le hubiese gustado que la petición no se quede solo en la partición de este bien municipal para la donación, sino más bien vaya acompañado de una propuesta real, que de pronto con el equipo técnico municipal se hubiese generado, es decir que vaya acompañado de un presupuesto y de pronto en qué se puede ayudar como Municipio, ojalá para el presupuesto del año 2021; porque el terreno es un apoyo y es un derecho de todas las juntas parroquiales de reclamar por ley todas esas inversiones de los municipios y gobiernos provinciales en el territorio de las juntas parroquiales, eso está bien determinado, y eso acá hubiese sido importante pero no lo hay todavía. Sin embargo, eso no es un limitante para que el Concejo impulse esta iniciativa, por lo que les hacía caer en cuenta de que el terreno municipal que bordea los 5.000 metros cuadrados, casi media hectárea, si bien es cierto lo administra la EPMAPAT por razones obvias porque en su momento se lo hizo mediante crédito de esta empresa para potenciar ese Complejo Turístico con errores que prácticamente conllevaron a que no exista operatividad ni funcionamiento, pero cuantas veces lo han requerido por parte de la parroquia, por parte de la comuna que se les entregue la administración por un sinnúmero de veces. Por lo que inclusive se iría más allá, porque si se quiere realmente apoyar a esta parroquia, más allá



de los informes técnicos, por qué no pensar en un comodato de todo el bien, y así se evitaría la partición, la legalización como está bien detallado desde los artículos 435 los procedimientos que deben hacerse, ponerse de acuerdo en el tiempo, tal vez unos 40 años, para que ellos puedan hacer su inversión y a su vez recuperar e incorporar el Complejo Turístico a las potencias que ya tienen, como el escenario deportivo donde ya invirtieron, bien sea municipal pero ya invirtieron, que no se sabe cómo lo hicieron si se les entregó en comodato o cómo fue, porque si no es así, esa inversión estaría mal hecha. En todo caso hay los instrumentos acá para poderlo hacerlo, por lo que se va más allá para que lo analice el Concejo, los compañeros vocales, y se puede hacer un proyecto integral, tomando en cuenta que se va a aprobar ojalá una ordenanza de poder darles ese incentivo adicional por el uso del agua, y qué mejor invertirlo en un proyecto turístico completo como era la idea de traer agua el Artezón para no estarla calentando como se lo está haciendo. Deja esta iniciativa que los instrumentos legales existen para poderlo hacer, pero ha conversado con ellos y ellos se mantienen que solo sea la donación de este espacio, por lo que no va a ser él quien se oponga, sino al contrario va a apoyar, pero deja sentada esta razón porque de lo que conoce hay un informe que no es favorable para un comodato a cualquier institución, pero se mantiene en que no es así, ya que la inversión que se haya hecho tranquilamente se la puede recuperar a través de la institución pública como Junta Parroquial. Con esta reflexión su voto A FAVOR del informe. ● Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- solicita su voto razonado, y manifiesta que revisando el informe y con la explicación del área técnica, el proyecto es totalmente adecuado y cree que así es como se debería planificar. Manifiesta al señor Presidente de la Junta y a la compañera y compañeros Vocales presentes el apoyo total y que este proyecto sea sostenible en el tiempo, porque la Junta Parroquial ya recibió en comodato hace años más que todo las piscinas que ya fueron administradas por Tufiño y luego devolvieron el comodato por diferentes circunstancias. Hoy se va a hacer una donación, va a pertenecer a la Junta Parroquial de Tufiño, y le parece totalmente adecuado el tema del Centro Gastronómico y Cultural que se va a realizar allí y al aprobar el informe de Planificación básicamente también se estaría aprobando el informe jurídico, y es por eso que hay la pregunta sobre qué tipo de bien es si es bien público de dominio público o bien público de dominio privado, para tener el sustento para la donación respectiva. ● La señorita **Procuradora Síndica** explica que en primera instancia estaba determinado como un bien público de dominio privado, pero la denominación de los bienes pueden variarse de acuerdo a los informes técnicos que establece; sin embargo en el informe de Planificación tampoco está establecido que tipo de bien es sino que en Avalúos lo determinaron así, pregunta si el área técnica tenga alguna acotación al respecto. ● Continúa en el uso de la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** señalando que es por el tema de legalidad, ya que al ser un bien de dominio privado, el Coliseo no ingresa dentro de lo que es la categoría de un bien público de dominio privado, sino por ser un escenario deportivo entre dentro de lo que es un bien público de dominio público, y hay una normativa para poder entregar; entonces no está claro ni en el informe de Planificación ni en el Jurídico, porque si fuese un bien público de dominio privado, el Art. 436 faculta hacer una donación, pero si fuese el Coliseo un bien público de dominio público, éstos son inalienables e inembargables, y ahí estaría la situación del tema básicamente legal. Indica que el proyecto se lo apoya pero lo que hay que determinar es si va como donación o va en comodato, ya que si es un bien público de dominio público iría en comodato, y si es que es un bien público de dominio privado iría la donación;



entonces es un tema legal que se tendría que solventar. ● La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que se tendría que hacer la aclaración y hacer la ampliación del informe técnico sobre cómo está registrado el bien, porque de lo que se sabe inicialmente era un bien público de dominio privado. ● Continúa el señor **Concejal Diego Guerrero** indicando que como estaba en el uso de la palabra para efectos de su votación, en lo que se refiere al informe técnico de Planificación, su apoyo es a la moción y ya sería en el informe jurídico donde se tendría que aclarar el tema. Por lo expuesto su voto A FAVOR de la moción. ● Señora Concejala PANTOJA CHÁVEZ DORIS GEOVANNA.- A FAVOR de la moción. ● Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- solicita su voto razonado y en primera instancia felicita a las autoridades parroquiales por las gestiones y por la visión que tienen como parroquia para el engrandecimiento turístico que le hace falta al cantón Tulcán, hoy por hoy que la pandemia ha hecho que la economía esté deteriorada. En ese sentido y tomando en cuenta las consideraciones del compañero Concejal Diego Guerrero, justamente se ha permitido solicitar al señor Director de Planificación amplíe el informe y hacía el análisis que en la parte jurídica tendrían que determinar las observaciones que las hace el compañero Concejal; pero al tratarse de un proyecto interesante en la situación del informe su voto es A FAVOR y ya se estará conversando en el tema jurídico cómo se va a proceder. ● Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- A FAVOR de la moción. ● Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. ● Se promulgan los resultados: OCHO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN. En tal virtud, **el Concejo Municipal de Tulcán en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila, apoyada por el señor Concejal Eduardo Sarmiento, RESUELVE por unanimidad de votación nominal razonada, APROBAR EL INFORME TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA RESPECTO A LA DONACIÓN DE UN ÁREA DE TERRENO DEL COMPLEJO TURÍSTICO Y EL COLISEO DE TUFÍÑO AL GAD PARROQUIAL DE TUFÍÑO.** El Señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME JURÍDICO RESPECTO A LA DONACIÓN DE UN ÁREA DE TERRENO DEL COMPLEJO TURÍSTICO DE TUFÍÑO Y EL COLISEO DEL GAD PARROQUIAL DE TUFÍÑO.** Secretaría informa que el documento se encuentra en conocimiento de los señores Concejales. ● El **Señor Alcalde** solicita que en este punto se va a dar un espacio al área Jurídica para que pida la revisión sobre el tema del dominio si es público o privado para sobre eso sustentar la petición antes de la aprobación del informe. Aunque cabe indicar que dentro del criterio jurídico del informe que se ha puesto en consideración, señala lo siguiente: “...en este sentido Procuraduría Síndica considera que tanto el coliseo como el terreno cumplen los requisitos técnicos necesarios para poder desmembrarse y poder proceder a la donación de acuerdo a los informes técnicos presentados por las áreas correspondientes”. ● La señorita Procuradora Síndica manifiesta que hay que tomar en cuenta que en este caso al ser un bien público de dominio privado es porque también va a haber una regalía, va a haber un cobro, y el Coliseo en este caso siempre ha tenido esta característica entonces no podría catalogarse como un bien público de dominio público porque no es una calle, no es una acera, no es un parque, no es un lugar abierto donde siempre la gente va a estar ahí, al punto que la normativa mismo explica cuáles bienes no pueden cambiarse su categoría como por ejemplo las que menciona, las riveras de los ríos, los ríos mismo, justamente es por esto; también viendo



la naturaleza del Coliseo como tal y como todos conocen que ha sido administrado muchos años por la Junta al punto de que han habido inversiones, es una cancha que se cobra, hay ingresos, en realidad siempre se lo tomó como un bien público de dominio privado. En ese sentido si el Concejo requiere que se haga un alcance con el informe de Avalúos y el Jurídico no hay ningún problema; sin embargo, si gustan pueden proceder con el Informe Jurídico. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta no saber si se están confundiendo los términos, pero hay que aclarar que una cosa son los bienes de dominio público y otra cosa los bienes de uso público, y el Art. 416 habla lo referente al dominio público que son estrictamente las riveras, las franjas laterales, y esos son inalienables es decir que únicamente le corresponden al Municipio; entonces más bien pide se amplíen los informes tanto técnico como jurídico sobre estos dos aspectos, si existe la prohibición municipal para poder entregar en donación en caso de que sea un bien público de dominio público. • El **Señor Alcalde** solicita al área técnica de Avalúos y Catastros aclare estas inquietudes que tiene el Concejo para poder resolver este tema. • El **Ing. Danny Hernández, Jefe de Avalúos y Catastros**, manifiesta que revisando la documentación del Municipio, este bien es uso público, debido a que la finalidad de la creación fue para destino deportivo y para cambiar el uso de público a privado, solo se lo puede hacer por tres acciones: por seguridad, por educación o por salud; caso contrario en este caso registraría el tema del comodato. • El señor **Concejal Diego Guerrero** indica que dentro de la categoría bienes de uso público en el literal g) del Art. 417 del COOTAD dice casas comunales, canchas, mercados, escenarios deportivos, por lo que es un bien de uso público; entonces vendría aquí el analizar la donación, el comodato, pero basándose en el Art. 414 del mismo COOTAD donde se habla de patrimonio, en el segundo inciso dice lo siguiente: *“Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales transferirán, previo acuerdo con los respectivos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, los bienes inmuebles necesarios para su funcionamiento, así como los bienes de uso público existentes en la circunscripción territorial de la respectiva parroquia rural”*, esto da la facultad al Concejo de transferir en este caso al GAD Parroquial de Tufiño, este bien de uso público. Pero quería que se aclare porque el Informe Jurídico avocaba el Art. 436 Autorización de transferencia, que no compete ya que el artículo que debería avocar es el 414 del COOTAD, en cuanto al tema de la base legal del Informe Jurídico e igual el 460 de la Forma de Contrato; es decir esto únicamente se debe aclarar, pero obviamente se puede transferir pero en el Informe Jurídico debe hacerse la aclaración respectiva. • El **Señor Alcalde** señala que se podría aprobar con la modificación que se plantea respecto al artículo. • El señor **Concejal Edwin Escobar** indica que hace un momento mencionaba que existe un articulado que no lo podía localizar, y traía a colación su comentario porque cuando compartía la administración con el compañero hoy Director de Tránsito, había esa interrogante, y cuando llegaron a la Junta Parroquial de Julio Andrade, el bien inmueble donde funcionaba la Junta pertenecía al Gobierno Provincial, entonces se inició un proceso fundamentados en este artículo; por lo que en este caso también en base a este artículo 414 segundo inciso, se debe apuntalar más allá de que sea bien de dominio público o privado. Considera que para mejorar un poco el informe cabe apuntalarlo en este sentido más lo que apoyó el Jefe de Avalúos y no se tendrían mayores inconvenientes. • La señora **Concejala Adriana Portilla** expresa que con lo manifestado por los compañeros y con la finalidad de poder ayudar a los directivos de la parroquia Tufiño, **MOCIONA SE QUEDE EL INFORME COMO CONOCIMIENTO**, con la petición de



la ampliación para poderlo aprobar en una próxima sesión, que bien podría ser de carácter extraordinario si hubiere la urgencia en el trámite correspondiente. • El **Señor Alcalde** manifiesta que respetando la moción que ha sido presentada, todo informe puede ser aprobado con las observaciones o cambios o incluso puede no ser aprobado, es potestad del Concejo ese tema. En ese sentido se podría generar la aprobación indicando que se tome en cuenta el Art. 414, dar lectura al artículo en mención, y aprobar el informe en el sentido de apalancar este articulado que está en el COOTAD; señala que esto lo menciona porque a veces se da la vuelta para llegar a lo mismo, cuando se podría en este momento tomar una decisión. Obviamente si la señora Concejala permite la modificación de la moción. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que de su parte no hay ningún inconveniente, porque como se lo dijo la intención es ayudar a la parroquia de Tufiño a que pueda concretar sus proyectos. • Con esta modificación a la moción, el **Señor Alcalde** pregunta quién apoya la moción. • APOYA LA MOCIÓN todo el Concejo. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción que ha sido presentada. **El Concejo Municipal de Tulcán en pleno, previa moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME JURÍDICO DE PROCURADURÍA SÍNDICA RESPECTO A LA DONACIÓN DE UN ÁREA DE TERRENO DEL COMPLEJO TURÍSTICO Y EL COLISEO DE TUFÍÑO AL GAD PARROQUIAL DE TUFÍÑO, con las modificaciones en cuanto al articulado del COOTAD mencionado en el informe, en el sentido de que el mismo se apalanque en el inciso segundo del Art. 414 del COOTAD.** El Señor Alcalde solicita a Secretaría General continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN DE UN ÁREA DE TERRENO DEL COMPLEJO TURÍSTICO DE TUFÍÑO Y EL COLISEO DEL GAD PARROQUIAL DE TUFÍÑO.** Toma la palabra el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** y señala que una vez debatido con los informes técnico y jurídico, con las aclaraciones realizadas y con los aportes de los compañeros Concejales, se permite MOCIONAR SE AUTORICE AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONTRATO. • APOYAN LA MOCIÓN la y los señores Concejales: Adriana Portilla, James Dávila y Guillermo Cadena. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que si el Concejal proponente de la moción le permite, le gustaría incorporar a la moción: “cumpliendo todas las observaciones anteriormente planteadas en el debate”. • El **Señor Alcalde** indica que sí está mencionado en la moción. Con ello y para la votación respectiva solicita se proceda de manera nominal. • Se procede a la votación: Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- A FAVOR de la moción. • Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- solicita su voto razonado, y manifiesta que es un aspecto importante que el día de hoy se está resolviendo, que más bien hay que impulsar desde el Concejo todas estas buenas iniciativas, pero que se las cristalice, porque no quisiera que de aquí a un tiempo se tenga que estar consultando nuevamente qué ha pasado, primero si ya se ha cumplido la donación y luego si ya se va cumpliendo el objetivo de esto, solicita a los compañeros de la Junta ponerse un poco más proactivos, para ir trabajando conjuntamente y cumpliendo los objetivos; ya que se hablaba de que tienen un presupuesto interesante que cree le va a venir bien a la parroquia. Su voto A FAVOR. • Señor Concejal



GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- solicita su voto razonado, y manifiesta que tomando en cuenta que se hizo ya la aclaración del tema de la designación del bien así como de los temas de la legalidad, y se imagina que primero se debe hacer la desmembración y luego realizar la donación. Con esa aclaración su voto A FAVOR de la moción. • Señora Concejala PANTOJA CHÁVEZ DORIS GEOVANNA.- A FAVOR de la moción. • Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- augurando los éxitos al proyecto planteado por la Junta Parroquial, su voto es A FAVOR. • Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- PROPONENTE de la moción. • Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- felicita a la Junta Parroquial por la iniciativa, el diálogo que algún rato se sostuvo en este Complejo y se esperaba poderles ceder todo el espacio, pero lastimosamente ahí hay una inversión que la hizo la Empresa Pública de Agua Potable que hasta el día de hoy tiene problemas judiciales y están pendientes de recepción algunos temas, algunos calderos que hasta ahora no se los puede recibir y hay un conflicto ahí que, como se les ha manifestado a la Junta, no se quiere que se hagan cargo de esos problemas y más bien dejar que los resuelvan quienes tienen que hacerlo, y más bien augurar éxitos en esta visión y en este trabajo, pues como bien lo decía el compañero Presidente de la Junta, tener un espacio propio para la Junta, un terreno donde en paz puedan invertir sus recursos de su pueblo de Tufiño y puedan hacer los proyectos en base de la cristalización de este anhelo. Recomienda primero de que en la socialización respectiva con la comunidad se haga conocer el proyecto, hoy por hoy la declaratoria de Tulcán como “Capital del Ciclismo” involucra puntos íconos en el cantón Tulcán, para poderlos poner en una agenda de visita de propios y visitantes, pero la idea es que Tufiño pueda nutrirse de la Casa del Ciclista que será en dos, tres o más etapas para la consecución final, pero el inicio está dado, el terreno que muchas veces puede entraparse en temas burocráticos y demorarse meses o años, con la voluntad de este Concejo, en esta noche y en una sola sesión se lo ha podido hacer, haciendo las aclaraciones necesarias, rebuscando la norma, pero el terreno ya es de la Junta, y en ese sentido les augura los mejores éxitos, el mejor trabajo que se pueda hacer y todo el apoyo del Municipio en lo que se les pueda respaldar desde el área técnica de Planificación, de proyectos, de igual manera de Turismo para coordinar el trabajo en sí y del proyecto como tal para darle viabilidad, y también los recursos que estaban para una expropiación que se ha podido ahorrar como 300 mil dólares que valía la expropiación, y en su lugar esos recursos pasan a la obra pública, donde incluso la Junta puede generar recursos para la comunidad y sus familias. La voluntad política de todo el Concejo la tienen, pues por unanimidad se ha acogido el pedido y ahora la Junta es la propietaria. **DISPONE** al área técnica respectiva proceda a la partición emergente del terreno para que se les pueda adjudicar en el menor tiempo posible. Y como el punto del orden del día es que se autorice al Alcalde esta suscripción, apenas le remitan el documento con todo gusto realizará esta transferencia una vez ha habido el apoyo del Concejo Municipal y por tratarse del inicio de una importante obra, solicita un aplauso para todos porque esta es una obra de todos. Su voto A FAVOR de la moción. • Interviene el señor **Presidente de la Junta Parroquial de Tufiño** agradeciendo a nombre del Gobierno Parroquial y sobre todo a nombre de toda la parroquia, a quienes llevarán el mensaje y harán público las felicitaciones porque así debe ser un verdadero trabajo, un verdadero apoyo hacia las parroquias que también necesitan del Municipio y de sus autoridades. Agradece al equipo técnico y jurídico que realmente les ha ayudado y han estado siempre predispuestos, como no también a los compañeros Vocales quienes son



parte importante de este proyecto que quieren plasmarlo en esta administración. Acoge las palabras del Concejal Rural que también ha sido parte fundamental, de poder en una segunda etapa, ya subsanando estos inconvenientes, ampliar en un área total que sea administrada de mejor manera por la comunidad. Invita a que les sigan apoyando, a que los visiten de manera personal, de manera institucional, a fortalecer este proyecto porque con el pequeño semillero que tienen no va a ser suficiente, sino más bien van a necesitar a futuro del apoyo para implementarlo de mejor manera. • Se promulgan los resultados: OCHO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN. En tal virtud, **el Concejo Municipal de Tulcán en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Eduardo Sarmiento, apoyada por la y los señores Concejales: Adriana Portilla, James Dávila y Guillermo Cadena, RESUELVE por unanimidad de votación nominal razonada, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN DE UN ÁREA DE TERRENO DEL COMPLEJO TURÍSTICO Y EL COLISEO DE TUFÍÑO AL GAD PARROQUIAL DE TUFÍÑO, con las aclaraciones realizadas y cumpliendo todas las observaciones anteriormente planteadas en el debate. Esta resolución se emite sin perjuicio de la aprobación del acta.** El Señor Alcalde dispone a Secretaría General continuar con el siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, PRESENTADO A TRAVÉS DEL OFICIO N° 020-CPP-GADMT, RESPECTO AL PROYECTO DE PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2021.** Secretaría informa que el documento ha sido remitido y puesto en conocimiento a través de los correos electrónicos de los señores Concejales. • Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** felicitando a la Comisión de Planificación y Presupuesto por las orientaciones que ha dado y las posibles sugerencias que se acojan al presupuesto. Considera que en el punto del orden del día se debería tratar únicamente el conocimiento toda vez que como Concejales tienen también su propio criterio y acogiendo también ciertas cosas que han indicado los compañeros que son muy importantes, pero considerando que se acerca la fecha tope para la aprobación en primera y en segunda hasta el 10 de diciembre, se debería enviar el Plan Operativo Anual y todos los documentos de soporte a todos los Concejales con la finalidad de solventar algunas inquietudes que de pronto no están aquí en el informe. En ese sentido le gustaría, si los Concejales están de acuerdo, únicamente poner en conocimiento como se lo hizo el año anterior y en la aprobación en primera poner las inquietudes también del Concejo, porque por ejemplo hay ciertos requerimientos que no están aquí, y de pronto al aprobarlo sea un limitante para la aprobación en primera; por ejemplo no se tiene el conocimiento en detalle de las calles que se van a adoquinar, y aquí se está sugiriendo se realice el adoquinado de las calles alternas al sector del hospital; hay otros barrios que necesitan también del adoquinado; entonces como Concejales deben tener conocimiento de cuáles son las calles que se van a adoquinar para ver si se acoge o no la petición que hacen los compañeros, porque en este caso también por ejemplo ya desde hace algunos años vienen solicitando el adoquinado en los barrios adjuntos al Coliseo 19 de Noviembre, considerando que allí se realizan algunos eventos y es importante tomar en cuenta el adoquinado en este lugar; entonces sería importante que les den un poco más de información a los Concejales. Por otro lado hay una petición que le parece muy importante de analizarla sobre la construcción de una calle o habilitación de un puente peatonal para los habitantes del sector oriental de la ciudad, que hoy se ubican también ahí las viviendas del MIDUVI, y



trasladarse por la Av. Andrés Bello hasta coger un bus se les hace muy complicado, por lo que sugieren se habilite la calle del Moral para salir al barrio San Miguel del Sur aproximadamente y tener una mejor optimización del tiempo para acceder al centro de la ciudad; y así algunas situaciones que no están dentro del informe de la Comisión de Planificación y que también son necesidades de la institución, por lo cual se permite MOCIONAR QUE ÚNICAMENTE QUEDE EN CONOCIMIENTO y que en la aprobación del primer debate del Presupuesto se pueda analizar bien. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que hay algunas observaciones como lo ha dicho la Concejala Portilla, pero quisiera puntualizar simplemente una recomendación que muy acertadamente lo está planteando la Comisión con respecto a la falta de un anexo de la priorización de gasto incumplido, lo que determina el 238 del COOTAD; considerando de que la ordenanza como parte de la Comisión de Participación Ciudadana en su artículo B dice vigilar y promover que la Municipalidad cumpla de manera efectiva y eficiente con los distintos procesos de Participación Ciudadana en los aspectos previstos en la Constitución, y al ser una observación de los compañeros que no consta esto, sugiere que si el área respectiva tiene este documento, que se anexe al informe, caso contrario estarían solicitando como Comisión que se les pase para poder también justificar y hacer la observación respectiva en este caso. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que si bien es cierto el punto del orden del día es conocimiento y aprobación del informe, coincide plenamente que debe ser concomitante con la aprobación en primer debate del Presupuesto, con la finalidad de que los compañeros tengan el tiempo necesario de poder analizar el informe y las propuestas, y una vez se apruebe el informe, hay que debatirlo, tal vez en una Sesión Extraordinaria se lo pueda hacer de mejor manera. Respecto a la inquietud del Concejal James Dávila, señala que si bien es cierto el informe es claro y manifiesta que existe la resolución favorable que es lo que pide el COOTAD dentro de la aprobación, dentro del proceso participativo existe y de hecho personalmente la mocionó, pero no es menos cierto que también no existe la priorización del gasto como determina la Participación Ciudadana, la priorización del gasto en virtud de las competencias, que cree ya se había comentado algunas veces y se había hecho la observación anteriormente de que como ciudadanía tenía que limitarse a priorizar el porcentaje de inversión del presupuesto que tiene la Municipalidad, así sea un millón dos millones; sin embargo no se lo había presentado en esta ocasión entendiendo las explicaciones que se daban en ese entonces de que se está aprobando son papeles, porque en la realidad los desembolsos no están llegando, pero prácticamente se tiene que cumplir el procedimiento, y es un documento que lamentablemente no se lo va a tener y tendrá que irse como observación, porque no se lo hizo, ya que la priorización del gasto entra en un debate de decir si se va a invertir la mayor cantidad de recursos de inversión del Municipio en temas de su competencia, que puede ser el tema ambiental, puede ser el mejoramiento urbanístico, pueden ser los servicios básicos, en fin un sinnúmero de temas que tendrían que verse, y de acuerdo a la necesidad de inversión de este año en tal o cual aspecto, en un 30, 40 o 50%, lo cual lamentablemente no se lo hizo; se presentó una proforma presupuestaria donde se sobreentiende que el Municipio a través de su planificación le está dando la priorización a lo que es la inversión pública por eso consta la mayoría de recursos en el Centro Cultural, y eso fue lo que se aprobó, entendiéndolo de esa manera. Pero si en su caso le dicen por qué no hay la priorización?, porque se presentó un anteproyecto donde la mayor cantidad de recursos se invierten en este sentido, entonces se estaría sobreentendiendo que la mayor cantidad dentro de la priorización está para la ejecución



de obra pública, aunque sabe que eso no es un justificativo porque eso ya obedece a la planificación interna de la institución, pero eso es lo que él podría explicar e informar lo que se ha dado porque sí preocupa; y hay una observación muy importante que esa sí es de peso; podría haber observación del Concejo en este aspecto que falta la priorización, pero existe la resolución favorable, se ha cumplido, no así lo que significa una real planificación institucional en la elaboración del anteproyecto, lo cual se puntualiza en el informe, de que ya con el anteproyecto en la Comisión fueron bombardeados por las diferentes áreas para que se incluyan diferentes partidas, diferentes recursos, que se movilen de un lado del otro, poniéndole en jaque a la Comisión y a la Dirección Financiera; lo cual está bien reflejado con una observación un poco fuerte de la Comisión para poner más énfasis en la planificación institucional a efectos de cumplir con el tema presupuestario; coincide con las palabras de la Concejala Adriana Portilla. • El **Señor Alcalde** manifiesta que le parece hubo una sesión, pero va a solicitar esa información al área de Planificación sobre el tema de priorización. Por lo demás señala que para el próximo año se piensa que es importante también empezar a realizar obra pública importante, un poco ya dejando de lado este punto porque definitivamente al parecer va por conocimiento; sin embargo debe comentar una novedad importante sobre una reunión de trabajo con la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y dentro de la construcción del Centro Cultural hay un espacio que se llama FABLAB Centro de Fabricación Digital para emprendedores, para artesanos, la maquinaria la está importando la Universidad con una inversión de más de 160 mil dólares en máquinas que ellos quieren ponerla en ese espacio para que el FABLAB lo asuma la Universidad conjuntamente con la Municipalidad, y poder brindar este servicio, lo cual le parece una oportunidad interesante porque la UPEC está mostrando esa intención de realmente generar proyectos en favor de la ciudadanía, lo cual es fundamental; y, sobre el Museo del Ciclismo de igual manera comenta que se han acercado todas las viejas glorias de este deporte, a dejar sus insumos y entregar sus bienes para el Museo; indica que en todo caso solo quería anunciar brevemente este tema. Señala que hay una moción presentada por la Concejala Adriana Portilla, pregunta quién apoya la moción. • APOYAN LA MOCIÓN la y los señores Concejales: Doris Pantoja, Guillermo Cadena, James Dávila, Edwin Escobar y Eduardo Sarmiento. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. • El señor **Concejal Diego Guerrero** solicita hacer uso del voto razonado y manifiesta que hoy se va a dar por conocido el Informe de la Comisión pero hay que tomar en cuenta que este informe a la final tiene que aprobarse, se acoja en el debate de Presupuesto o no se acojan las observaciones, tiene que ser aprobado en vista de que la Comisión está certificando en la primera parte que está compuesto por los ingresos y gastos contemplados para el 2021 tanto en los programas y subprogramas detallados en el Plan Operativo Anual; señala que en la reunión realizada por la Comisión estuvieron presentes el encargado del Plan Operativo Anual y así mismo los encargados de cada una de las Direcciones, la Dirección Financiera; y la comisión también se está observando que existió la falta de planificación por parte de las áreas en vista de que llegaron los Memorandos pidiendo los cambios en las partidas. Y también obviamente se debe contemplar sobre la situación de la prioridad del gasto en vista de que es un insumo totalmente necesario y sería un poco grave que el Presupuesto se vaya con esta observación. El Informe de la Comisión se lo debía presentar hasta el 20 de noviembre, el Concejo lo conoce, lo aprueba y conjuntamente entra al debate del Informe; entonces en este momento ya por temas de que se tome en cuenta



algunas observaciones que están aquí, que son un tanto en cuestión de financiamiento, hay temas puntuales como partidas que no se contemplaron y deben contemplarse, hay el tema del Centro Cultural que al inicio se hablaba de un financiamiento por parte de la UPEC, se ha indicado que ya no va, entonces se tienen que eliminar esas partidas del Presupuesto y pasar a financiamiento, y un tema que sí preocupa es que se debería financiar el 2021 dos millones trescientos mil dólares de una sola, y dejar de lado adoquinados, adquisición del camión de Gestión Ambiental, lo de los lixiviados en el Relleno Sanitario, que son temas muy importantes, y por eso le preocupa la priorización del gasto; si la Participación Ciudadana priorizó hacer la inversión en el Centro Cultural dejando de lado estas obras prioritarias, eso no está en el Acta de Resolución, entonces se debería ver si existe o no, y contemplar en sí qué mismo se va a hacer con la UPEC; por lo que estaría de acuerdo que se lo haga con financiamiento, caso contrario solventarlo de una prácticamente se estaría saliendo de los parámetros de liquidez y ese tipo de cosas, por lo que cree debería hacerse en dos etapas como se propone, o como se lo estipule, la UPEC podría iniciar ya la inversión y tal vez al finalizar la obra se empezaría a pagar, o buscar un mecanismo que no implique el siguiente año financiar todos los recursos. Con estas inquietudes, su voto A FAVOR de la moción. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por la y los señores Concejales: Doris Pantoja, Guillermo Cadena, James Dávila, Edwin Escobar y Eduardo Sarmiento, RESUELVE por unanimidad de votación nominal razonada, DEJAR EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, presentado a través del Oficio N° 020-CPP-GADMT, respecto al Proyecto de Proforma presupuestaria del año 2021, a fin de que se pueda analizar de mejor manera en la aprobación en primer debate del Presupuesto Municipal para el año 2021.** Con ello agradece la asistencia de todos los presentes; y, siendo las veinte horas con cuarenta y tres minutos CLAUSURA LA SESIÓN.

Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Dra. Narciza Vivas
SECRETARIA GENERAL

